

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 037-2012-J-OPE/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 15 de febrero de 2012

VISTO:

El expediente con registro N° 00004513-2012 que contiene el Informe N° 047-2012-DE-OEL-OPE/INS de fecha 10 de febrero del 2012, del Director Ejecutivo de Logística de la Dirección General de Administración del Instituto Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 047-2012-DE-OEL-OPE/INS de fecha 10 de febrero de 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística informa que hará uso de su período vacacional correspondiente al año 2011, del 15 al 29 de febrero del 2012, por lo que propone por ese periodo encargar dicha Oficina Ejecutiva al servidor Robert Antonio Chirre Evangelista;

Que, con Hoja de Ruta N° 00004513-2012, el Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, da conformidad a la emisión de la resolución de encargatura de la Oficina Ejecutiva de Logística;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS; y,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 73° inciso 73.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar del 15 al 29 de febrero del 2012, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud al señor Robert Antonio Chirre Evangelista, Técnico Administrativo I, Nivel STD, por las razones expuestas en la parte considerativa.

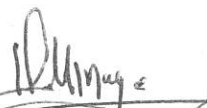




Artículo 2°.- Disponer la notificación de la presente resolución a todas las Direcciones Generales y Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y Comuníquese,




Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N°..... Lima.....

.....
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO

